



Licencia de estos Propios se asigna al Con-  
 tador de los mismos la dotación anual de  
 trececientos dineros con posterioridad p.<sup>ta</sup> de  
 del sup.<sup>mo</sup> Consejo se convale y documentos a  
 aquel, trececientos dineros p.<sup>ta</sup> el pago de un  
 excusante para la ayuda en los trabajos de  
 la oficina; cuya última dotación es la que dis-  
 puta interinamente p.<sup>ta</sup> José Cano contador  
 en la anterior Intendencia, como concedida  
 por el Sr. Realobispo de Propios de la  
 Real Audiencia y como de Marro última,  
 hasta tanto que la expresada Contaduría  
 sea proveída con propiedad, que fue una  
 de las circunstancias ocupadas en la ex-  
 posición que hicieron los Señores mayores de  
 Caudales en S. de Marro de este año p.<sup>ta</sup> que  
 se les dotase el indicado excusante, a lo que  
 accedió su Sr. Sr. Nombroado últimamente  
 D. Simón Cano para el desempeño interina-  
 mente de la expresada Contaduría, según

